

Datos Generales

Norma:	DECRETO
Número de Norma:	2
Fecha de la Norma:	12/01/2006
Autoridad:	TRIBUNAL ELECTORAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN ELECTORAL

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 6 DE 16 DE AGOSTO DE 2006, QUE REGLAMENTA EL SUBSIDIO ELECTORAL.
Comentario:	A través de este decreto, se modificó el punto 1.11 del artículo 19 del decreto 6 de 16 de agosto de 2005, que incluye dentro de los gastos justificables, aquellos en que incurran los partidos políticos, para abrir y mantener una oficina en las provincias y comarcas. . TEMAS RELACIONADOS: PARTIDOS POLITICOS, SUBSIDIO, TRIBUNAL ELECTORAL, CANDIDATOS

Temas Relacionados

CANDIDATOS
PARTIDOS POLITICOS
SUBSIDIO
TRIBUNAL ELECTORAL

Referencias

DECRETO 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 2						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 6	6	16/08/2005		-	MODIFICA PARCIALMENTE	Este decreto modificó el punto 1.11 del artículo 19 del decreto 6 de 16 de agosto de 2005.

Jurisprudencia Constitucional
